



RESOLUCION No. 0764-AD-86

Lima, 23 de DICIEMBRE de 19 86

Visto el Oficio de la Asociación de Colegios Religiosos por el que solicita el apoyo del Instituto Peruano del Deporte en el otorgamiento de premios para las competencias deportivas de dicha Institución.

Que, es política del Instituto Peruano del Deporte la promoción y fomento al Deporte;

Que, asimismo se le da prioridad al deporte infantil y juvenil en el que se encuentra el Deporte Escolar;

Que, es necesario valorar, distinguir y estimular adecuadamente los eventos deportivos en los que participen escolares.

De conformidad con el Art. 2° de la Ley General del Deporte - Decreto Legislativo 328 y su Reglamento D.S. 07-86-ED, y

Con opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección Nacional de Promoción Deportiva, Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y de la Dirección Ejecutiva Nacional.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- CREASE el Gran Trofeo IPD que será disputado en el Torneo Deportivo Anual organizado por la ADECORE.

ARTICULO SEGUNDO.- El Trofeo creado mediante el Artículo anterior, será adjudicado al colegio religioso que obtenga el Primer Puesto en dicho torneo y será depositario del mismo, hasta la competencia del año siguiente.

ARTICULO TERCERO.- El Centro Educativo Religioso que obtenga el Gran Trofeo IPD por TRES AÑOS CONSECUTIVOS ó CINCO AÑOS ALTERNADOS, será su adjudicadorio definitivo.

Regístrese y comuníquese.

CMS/DINADAF
MMB.



Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD